

V 654

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

As. Nro. 4172/2012

Montevideo, **06 JUN 2012**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma crea en el Ministerio del Interior una compensación por “Compromiso de Gestión”, la que se categoriza como “Incentivo”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.-----

II) Que para el ejercicio 2012 el objeto del Compromiso de Gestión es el desarrollo, implementación de tecnologías de la Información y Comunicación para el control de consumo de combustible, carga horaria mensual del servicio “222”, control de asistencia y cumplimiento de horarios; ejecución y monitoreo del Plan de Capacitación y presentación de una propuesta de Compromiso de Gestión para el ejercicio 2013.-----

III) Que asimismo se requiere la aprobación de la reglamentación que establecerá las metas, debiendo contar con informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.-----

IV) Que por Decreto N° 44/009 de fecha 19 de enero de 2009 y Decreto N° 526/009 de fecha 19 de noviembre de 2009, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 195/009 de fecha 27 de abril de 2009, se crea la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, con representantes de los Organismos mencionados.-----

CONSIDERANDO: I) Que esta es la segunda etapa en la mejora de la Gestión Funcional del Inciso, la cual se complementará durante los ejercicios 2013 y 2014, con otros proyectos de mejora de la Gestión Institucional del Inciso.-----

II) Que la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión ha informado favorablemente al proyecto propuesto.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo N° 168 numeral 4° de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase la nueva etapa del Plan de Mejora de la Gestión Funcional respecto del Ministerio del Interior, que regirá desde el 1° de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y el que luce agregado en anexo que se considera parte integrante del presente Decreto.-----

Artículo.2°: Facúltese a la referida Secretaría de Estado a realizar las modificaciones necesarias a efectos del mejor cumplimiento de los objetivos Institucionales con informe favorable de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.-----

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, etc.-----



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República



## COMPROMISO DE GESTIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

<b>TIPO DE COMPROMISO</b>	<b>Institucional</b>
<b>ÓRGANO COMPROMETIDO</b>	Ministerio del Interior
<b>OBJETO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) que den cuenta del control de consumo de combustible, la gestión de la carga horaria mensual del servicio 222, control de asistencia y cumplimiento de horarios.</li> <li>• Ejecución, monitoreo y evaluación del plan de capacitación.</li> <li>• Presentación de una propuesta preliminar de compromiso de gestión 2013.</li> </ul>
<b>PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMPROMISO DE GESTIÓN</b>	1 de mayo de 2012 - 31 de diciembre de 2012
<b>NORMATIVA ESPECÍFICA</b>	Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art.208. Decreto N° 44/009 de 27 de julio de 2009 Decreto N° 526/009 de 19 de noviembre de 2009

### Compromiso del Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2012, con las metas que se detallan a continuación:

#### Meta 1:

<b>Objetivo</b>	Ampliar los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (diseño e implementación): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte de Dirección Nacional de Bomberos</li> <li>• Parte de Dirección Nacional de Policía Técnica</li> <li>• Consulta de Procesados registrados en la Dirección Nacional de Policía Técnica</li> <li>• Formulario ABIGEATO</li> <li>• Parte Policial de Prensa</li> </ul>
<b>Indicador</b>	% de eventos (*) de diciembre de 2012 registrados para cada componente a través del SGSP
<b>Forma de cálculo</b>	Eventos del mes de diciembre de 2012 registrados en el SGSP/ Eventos ocurridos en el mes de diciembre de 2012
<b>Fuentes de Información Medios de Verificación</b>	SGSP Reportes de eventos policiales (DNB, DNPT), de denuncia de abigeato y parte policial de prensa.
<b>Valor Base</b>	0,00%
<b>Meta</b>	100% de los eventos ocurridos en diciembre de 2012 registrados en el SGSP
<b>Plazo</b>	31/12/2012
<b>Coordinadores</b>	División Sistemas de Información Dirección Nacional de Bomberos (Componente 1) Dirección Nacional de Policía Técnica (Componentes 2 y 3) Jefaturas de Policía (Componente 4) UNICOM (Componente 5)
<b>Rango de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si Sumatoria (N=1 a N=5) de (0,20 * Evento de diciembre de</li> </ul>



cumplimiento	<p>2012 registrado del componente N/ Evento ocurrido en diciembre de 2012 del componente N) es mayor a 95% se paga el 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si Sumatoria (N=1 a N=5) de (0,20 * Evento de diciembre de 2012 registrado del componente N/ Evento ocurrido en diciembre de 2012 del componente N) está entre 80% y 94,99% se paga el 70%</li> <li>• Si Sumatoria (N=1 a N=5) de (0,20 * Evento de diciembre de 2012 registrado del componente N/ Evento ocurrido en diciembre de 2012 del componente N) es menor a 80% no se paga por la meta</li> </ul>
Ponderación	16%
Observaciones	<p>(*) Eventos comprende los registros realizados por cada componente.</p> <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parte de Dirección Nacional de Bomberos</li> <li>2. Parte de Dirección Nacional de Policía Técnica</li> <li>3. Consulta de Procesados registrados en la Dirección Nacional de Policía Técnica</li> <li>4. Formulario ABIGEATO</li> <li>5. Parte Policial de Prensa</li> </ol>

### Meta 2:

Objetivo	Diseñar e Implantar un sistema centralizado de gestión y monitoreo para la gestión de los servicios extraordinarios de vigilancia y custodia (222)
Indicador	% de horas extraordinarias realizadas en Montevideo y Canelones, ingresadas en el Sistema Centralizado de Información
Forma de cálculo	Cantidad de Horas realizadas en Montevideo y Canelones ingresadas en el Sistema / Cantidad de Horas realizadas en Montevideo y Canelones.
Fuentes de Información Medios de Verificación	Registros de horas realizadas y pago de horas de la Oficina Centralizadora de 222 en Montevideo y Canelones firmada por los Jefes de Policía.
Valor Base	0%
Meta	100% de horas realizadas e Ingresadas en Montevideo y Canelones hasta el 30 de noviembre de 2012
Plazo	31/12/2012
Coordinadores	Diseño de Sistema: División de informática Implantación de Sistema: Oficina Centralizadora de Servicios 222 de Montevideo y Canelones.
Rango de cumplimiento	más de 98% paga 100% entre el 95% y el 97,99% paga 90% entre el 90% y el 94,99% paga 80% menos del 90% no se paga por la meta
Ponderación	30%

### Meta 3:

Objetivo	Implantar el Sistema de Control Vehicular (carga de combustible) en la flota vehicular del Ministerio del Interior.
Indicador	% de vehículos de cuatro ruedas del Ministerio con la instalación del anillo para la carga de combustible por SICONVE en estaciones ANCAP.
Forma de cálculo	Vehículos de cuatro ruedas del Ministerio con la instalación del anillo



MINISTERIO DEL INTERIOR

	para la carga de combustible por SISCONVE en estaciones ANCAP / Vehículos de cuatro ruedas del Ministerio.
Fuentes de Información Medios de Verificación	División de Transporte de la Secretaría del Ministerio y Oficina de Proyecto SISCONVE.
Valor Base	0%
Meta	100% de los vehículos cuatro ruedas
Plazo	31/08/12
Coordinadores	División de Transporte de la Secretaría del Ministerio del Interior.
Rango de cumplimiento	más del 95% paga 100% entre el 80% y el 94,99% paga 80% menos de 80% no se paga por la meta
Ponderación	7%
Observaciones	Como consecuencia se eliminará progresivamente el uso de vales de combustible y disminuirá la cantidad de procedimientos de compra.

#### Meta 4:

Objetivo	Elaborar y aplicar un procedimiento de auditoría para el control del pago de presentismo contra el registro de huellas en relojes biométricos.
Indicador	4.1- Elaboración del procedimiento de auditoría 4.2- Cantidad de meses auditados en el año.
Forma de cálculo	4.1- NO APLICA 4.2- Cantidad de auditorías mensuales realizadas en el año 2012
Fuentes de Información Medios de Verificación	4.1- Procedimiento de Auditoría 4.2- Informes mensuales de auditoría firmada por responsables. División Planeamiento y Evaluación de Gestión.
Valor Base	0
Meta	4.1- Procedimiento de auditoría diseñado y aprobado por la Comisión de Seguimiento de Compromisos de Gestión 4.2- 6 auditorías mensuales realizadas
Plazo	4.1- 31/05/2012 4.2- 31/12/2012
Coordinadores	Unidad de Auditoría Interna División de Planeamiento y Evaluación de Gestión
Rango de cumplimiento	Se aplica una vez cumplida la meta 4.1: por 6 meses de auditorías paga 100% por 5 meses de auditorías paga 80% por 4 o menos meses no se paga por la meta.
Ponderación	5%

#### Meta 5:

Objetivo	Ejecutar el Plan de Capacitación.
Indicador	% personas que aprobaron el curso correspondiente al Plan de Capacitación diseñado.
Forma de cálculo	Cantidad de personas que aprobaron el curso de acuerdo al Plan de Capacitación diseñado/ Cantidad de personas a capacitar en el año 2012 de acuerdo con el Plan de Capacitación diseñado.
Fuentes de Información Medios de Verificación	Listado de Asistencia a Cursos y Evaluaciones personales en los Departamentos de RRHH de cada Unidad Ejecutora.
Valor Base	0
Meta	100% personas que aprobaron el curso de acuerdo con el Plan de Capacitación.
Plazo	31/12/2012



Coordinadores	Responsables de Capacitación designados por cada unidad ejecutora, determinado en el Plan de Capacitación.
Rango de cumplimiento	más del 95% se paga el 100% entre el 90% y el 94,99% se paga el 80% entre el 75% y el 89,99% se paga el 60% menos del 75% no se paga por la meta
Ponderación	40%

#### Meta 6:

Objetivo	Presentar una propuesta preliminar de Compromiso de Gestión de 2013 en una fecha pautada.
Indicador	Propuesta preliminar de Compromiso de Gestión para el año 2013 presentada antes del 30 de setiembre de 2012.
Forma de cálculo	NO APLICA
Fuentes de Información Medio de Verificación	Propuesta presentada frente a la Comisión Reguladora de Compromiso de Gestión aprobada por la Comisión de Seguimiento de Compromisos de Gestión
Valor Base	0
Metá	1 propuesta preliminar de Compromiso de Gestión de 2013 aprobada por la Comisión de Seguimiento de Compromisos de Gestión.
Plazo	30/09/2012
Coordinadores	Area de Gestión y Seguimiento Presupuesta.
Rango de cumplimiento	por presentar las metas de 2013 antes del 30/09 inclusive paga 100% por presentar las metas de 2013 el 01/10 o más tarde no se paga la meta.
Ponderación	2%

En el presente compromiso, continuará, en los mismos términos establecidos para el año 2011, lo relativo al Modelo de Gestión del Presentismo.

#### Forma de pago

El no cumplimiento de alguna de las metas institucionales en tiempo y forma implicará la reducción de los pagos en el 2013 según la ponderación y el pago por rango de cumplimiento asignado a cada meta. Dicha reducción se determinará a partir de la evaluación y verificación de cumplimiento del compromiso de gestión del año 2012. Aplicando las siguientes fórmulas:

$$\% \text{ cumplimiento compromiso } 2012 = (\text{Sumatoria (ponderador de cada meta} * \text{pago por rango de cumplimiento de cada meta)})$$

$$\text{Descuento mensual} = \text{salario mensual (sin partida de compromiso de gestión)} * (\% \text{ compromiso } 2012 - \% \text{ compromiso } 2011) * (1 - \% \text{ cumplimiento } 2012)$$